REVELADOR F-2

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA; ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 8,007 BUENOS AYRES, Jueves 25 de Julio de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Ayres, Julio 22 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que, como á las diez de esta mañana, empezó á refrescar el viento del Sud y progresivamente declarándose en un fuerte temporal, y siendo la marea excesivamente alta—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que como á las diez de esta mañana empezó á refrescar el viento del Sud y progresivamente declarándose en un fuerte temporal, siendo la marea excesivamente alta—Los Buques de guerra nacionales al cerrar la noche no tenían ninguna novedad—Todos los Buques de Cabotage han ido á tomar abrigo al Puerto del Tigre—En los Buques mercantes de Balizas interiores tampoco se ha notado ninguna novedad, no viéndose los del Canal exterior por estar cerrado el horizonte—En la muralla del Paseo Julio ha safado el testero y ha deshecho un pedazo de la punta que este ocupaba, y un cajon mas, pues la marea es mas alta que la pared en aquella parte donde se hallaba la obra fresca; tambien se ha llevado algunos pilones de algamasa que estaban en la ribera—Lo demas del muro no ha sufrido nada hasta cerrar la noche—El Riachuelo está completamente anegado, sin comunicacion—

Se han pasado notas al Sr. Gefe interino de Policía D. Juan Moreno y al Vice-Presidente 2.° de Serenos, Capitan D. Juan M. Larrazaval para que manden patrullas á celar la costa á fin de evitar sean robados los objetos que salgan á la Playa y dar auxilio en clase de naufragio; lo mismo hará el infrascripto con la fuerza de su mando—

Al cerrar la noche continúa creciendo la marea—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Ayres, Julio 23 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'ncia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á la Superioridad de S. E. con los pormenores acaecidos en la noche de ayer con el temporal del Sueste—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el conocimiento supremo de V. E., que desde las ocho de la noche del dia de ayer empezó á crecer la marea refrescando mucho el viento del Sueste, viniéndose sobre la parte del muro "Paseo Julio" como doscientas á trescientas vigas de madera, que de los corralones al Sud de la Aduana, y de los depósitos de la Boca del Riachuelo, atraidos por la fuerza de la corriente, se chocaban por la parte fresca de los cajones construidos últimamente entre las calles Corrientes y Cuyo, los que han sido destrozados en la extension de treinta varas; pues estando dominados por la altura del agua, y el choque continuo de las vigas, safado el testero y las gualderas del último cajon motivó el destrozo de toda la parte fresca que se había trabajado sobre la otra seca—Ha habido tambien algunos destrozos como en distancia de ochenta varas sobre la pared que se había trabajado fresca, sobre la que se hallaba ya seca, pero en pedazos que serán reparados prontamente—

En lo demas del edificio de la obra "Paseo Julio" en distancia como de tres cuadras y tres cuartas, no se ha notado avería ninguna, antes bien con su solidez ha preservado con esa parte de muro salvase todos los edificios al frente de esa importante obra, muy particularmente el de esta Capitanía, que á no haber tenido ese parapeto quizás hubiese sido destruida por el gran choque que había de maderas sobre el muro—

Como de las once á las doce de la noche empezó á calmar el viento, sin embargo de mantenerse la marea alta, dominando la parte del edificio destrozado—Toda la noche se mantuvieron sobre la ribera patrullas del Departamento de Policía, con empleados á la cabeza; del Departamento de Serenos, y la fuerza veterana del 4.° Batallon de Patricios, de mi accidental mando, dividida en patrullas con oficiales que las mandaban, para salvar todo lo que se pudiese, y prestar todos los auxilios que se precisasen, las que permanecen vigilando la costa en el presente dia—

Los Buques de guerra de la Escuadra de la Confederacion Argentina, no han tenido novedad ninguna—En los mercantes se notan faltar, sin saberse el rumbo que habrán tomado, los Buques siguientes—Bergantin Nacional "Concordia," Barca Francesa "Nueva Provençal" y Bergantin de la misma nacion "Lamené"—

Ha habido algunos destrozos en varias casas inmediatas á la ribera, por la parte del edificio destruido en el muro "Paseo Julio", que se están tomando los datos para despues pasarse el correspondiente parte á la superioridad de V. E—

La Batería "Libertad" ha sido destruida en su mayor parte—La casa depósito de la pólvora, que en otros temporales habia sido respetada, aun en el grande del año 20, en el presente ha sufrido algunas averías aunque de poca consideracion—Se creyó que la tropa que había en ella pudiese perecer, á lo que el infrascripto en persona se dirijió á tomar medidas de hacer poner un cabo que sirviese de maroma para que se salvasen los soldados; pero felizmente habiendo amainado el viento, se mantuvieron en la misma casa hasta que amaneció el dia—

Sigue la marea crecida, pero quieta hasta las doce del dia, estándose recogiendo todas las maderas que hay sobre la ribera para irlas entregando á sus dueños segun las vayan reclamando—

Algunos de los buques mercantes extrangeros fondeados en el Puerto, están en este momento pidiendo auxilio, que el infrascripto se ocupa en proporcionarles á sus Capitanes todo lo que solicitan—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Julio 23 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Eleva al conocimiento Supremo de S. E., una relacion de los edificios que han recibido destruccion con el temporal del dia de ayer, siendo extensivos desde el frente del Retiro hasta la entrada del camino del Riachuelo—.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento Supremo de V. E., una relacion de los edificios que han sufrido destruccion con el temporal del dia de ayer, y comprende desde el frente del Retiro por la ribera hasta el camino de la entrada á la Boca del Riachuelo—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Capitania del Puerto—

Relacion de las fincas por la ribera del rio, que desde frente al Retiro hasta la entrada al Camino de la Boca del Riachuelo, han sufrido avería con el fuerte temporal de ayer—

De D. Julian Sanchez, una casa destruido el frente—

De D. Pedro Piters, destruida una pared de tablas—

De D. Juan Alaño, destruida la muralla de la casa—

De D. Juan B. Mariño, destruida una Esquina y un Corral—

De D. Antonio Aleman, destruida la casa—

De D. Luis Berné, destruida una Esquina, una pieza y un corral—

De Da. Mariquita D., destruida una casa que estaba construyendo—

De D. Juan Atkinson, destruido un cerco de madera—

De D. Hermenegildo Andujar, destruida una Esquina y una pieza—

De D. Miguel Novaro, destruida la Esquina—

De Da. Jacoba Achabal, destruida la Esquina—

De D. Antonio Callejas, el veredon de la casa—

De D. Andres Recarte, destruida la Esquina y la trastienda—

De Bleumstein y La Roche, destruccion completa de un gran depósito de agua destinada para la filtracion, para cuya construccion se emplearon ocho meses de trabajo; se calcula la perdida por lo bajo, en la cantidad de cien mil pesos—

De D. Manuel Silva, destruida una casita y la vereda, y seis casillas de madera—

De D. Francisco Mota, destruida la vereda—

De D. Vicente Casares, una Casilla—

De D. Francisco Justo, dañados techos y galpones, y una estacada—

De D. Juan Olivera, destruidos cinco ranchos—

De D. José Borches, destruido un galpon y estacada—

De D. Pascual Larrazaval, perdido un porton y treinta varas de vereda—

De D. Martin Hood, cónsul de S. M. B. derribada parte de la muralla de su casa quinta y todo el enrejado de madera—

De Da. Basilia Gaetan, perdió un rancho—

De D. Roberto Hunt, perdido un galpon, un rancho—

De D. Nicolas Herrera, perdido un corralon—

De D. Julian Truco, destruido un cuarto de material—

De D. Eloi Romero, perdidas cuatro casillas madera, y un cerco de veinte varas de largo de madera—

De D. Mariano Carreras, perdidas dos casillas madera—

Buenos Ayres, Julio 23 de 1850—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

Buenos Ayres, Julio 23 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Yncluye un parte que le ha pasado el Ayudante interino del Riachuelo en esta fecha—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El insfrascripto tiene el honor de incluir á V. E. un parte que le ha pasado el Ayudante interino del Riachuelo, Sargento Mayor graduado D. Carlos Campos, en esta fecha, cuyo tenor es el siguiente—

"El insfrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. S. de no haber perecido ninguna persona de este Pueblo, á consecuencia de la gran creciente habida desde la tarde anterior hasta las cuatro de esta mañana, que empezó la bajante, habiendo tomado la precaucion desde temprano de mandar tres Lanchas á las direcciones consideradas de mas peligro, con los Veteranos de este Punto, en proteccion de las familias, lo que se complace haberlo realizado con la mayor prolijidad, luchando con los dos elementos que se oponían tenazmente—

En cuanto á las embarcaciones situadas á una y otra parte de este Riacho, no ha ocurrido la menor novedad; y en cuanto á las maderas depositadas en las riberas y corralones, no se puede calcular los daños que hayan recibido del arrebato de la creciente hasta la totalidad de la bajante, y que se pueda comunicar con sus diversos interesados, lo que dará cuenta á V. S. oportunamente en el momento de quedar comunicable con sus dichos dueños—"

El insfrascripto tendrá el honor de elevar al supremo conocimiento de V. E. todos los datos detallados de los perjuicios causados por el temporal, tan luego como sean adquiridos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E

Buenos Ayres, Julio 24 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Yncluye una nota del Ayudante interino del Riachuelo fecha 23 del presente, en que dá cuenta de lo ocurrido en aquel destino con el temporal del 22 del presente, y la cual se transcribe á continuacion—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. una nota del Ayudante interino del Riachuelo fecha 23 del presente, cuyo tenor es el siguiente—

"El infrascripto dá cuenta á V. S. aproximadamente detallada de lo ocurrido en este Puerto y Punto, originado por la gran Suestada y furiosa creciente habida desde el dia anterior hasta las cuatro de la mañana de esta fecha; cuyos pormenores son los siguientes—

Habiendo observado el infrascripto, que á las cuatro de la tarde la creciente se hacía terrible, que el Pueblo se hallaba inundado, y que el viento y las corrientes cada vez mas tomaban rapidez, mandó salir cuatro Lanchas en auxilio de las familias, encabezadas del tenor siguiente: la primera por el Sub-teniente de esta Compañía de mar D. Juan Tuduri, con la dotacion de cuatro ciudadanos de la misma; la segunda, por el Guardian Farias; la tercera por el cabo veterano de este Piquete José Salvatierra, y la cuarta por el embalizador de este Puerto José Aranda; estas tres últimas, dotadas con los marineros de esta Ayudantía, y guarnecidas con los veteranos del Cuarto Batallon de Patricios que tiene de servicio en este Puerto, para que en dicha operacion hubiese el mayor órden; reservándose otra de igual dotacion de marineros, para recorrer la línea de buques en ambas riberas de este Riachuelo, y ordenarles personalmente, tomasen las mejores medidas de precuacion, y evitasen desgracias consiguientes al desórden del tiempo que amenazaba; y por invitacion que les hizo á los patrones, salieron algunos botes y canoas de los buques particulares al mismo objeto de las primeras—Con dichos auxilios, quedaron todas las casas reparadas del peligro que les amenazaba; como á las ocho de la noche, apesar de la impetuosidad del viento y corrientes que tenazmente combatían á dicha hora; por lo que, ni los buques de este Puerto ni las familias de este vecindario en sus personas, han sentido la menor desgracia—Despues de quedar satisfecho del buen éxito de estas primeras disposiciones, mandó permaneciesen las cinco Lanchas en vigilancia, por si fuese necesario salvar los intereses de las casas de negocio; mandó al mismo tiempo, que el Sub teniente D. Juan Tuduri, con su Lancha recorriese los puntos de mas poblacion, avisando el objeto de su comision, el que despues de cumplir satisfactoriamente con dicho mandato, regresó á las tres de la mañana, habiendo aun dado auxilio á una familia que por temor pidió la pasasen á otra casa de mas seguridad; á dicha hora tomaron las aguas su mayor altura, haciendo flotar hasta los grandes pilotes de tablas que se hallaban en distintos puntos—Arrasó algunos ranchos, casas de madera y galpones: arrebató muebles, ropas, y cuanto contenían los ranchos abandonados de sus dueños que por salvar sus vidas dejaron cuanto tenían—

Deduciéndose de lo expuesto, que los perjuicios mas notables que ha sufrido esta poblacion, son los siguientes—

Maderas depositadas en ambas riberas, corralones, talleres de construccion, barracas, saladeros, almacenes navales, y mas casas de negocio en general—

Por dictámen general de sus dueños, D. Vicente Casares é hijos, D. Juan José Garay, D. Julio Arraga, D. Agustin Pavia, D. Juan Fernandez, D. Adolfo Mancilla, D. Sebastian Chequera, D. Sebastian Satron, D. Luis Busó, D. Bartolo Valarino, D. José Murquio, D. Luis Diaz, y D. Carlos Kellasen, la pérdida que han tenido esta vez, solo consiste en el trastorno de la mezcla de sus maderas y el flote de varios pilotes llevados á grandes distancias, el imposible de conocerlas y los gastos consiguientes para reunirlas; como de hecho, se halla un gran pilote de tablas de la propiedad de D. Adolfo Mancilla, que se hallaba depositado en el saladero del Relox, el que en la bajante ha quedado varado inmediato á la casa del finado Dr. Esquerrenea; y contiguo á este en igual caso, se halla el puente chico del Estado, que comunicaba con Barracas, arrancado de sus bases y conducido totalmente íntegro, cuyo daño se hace sumamente sensible á toda la poblacion.

En cuanto á los saladeros y barracas; la extraccion de pipas y barricas de sebo arrebatadas por las aguas, no es posible sean halladas en este punto como las maderas y otros flotantes, en virtud de no poder tener imperio el viento, para haciéndolas traspasar el cajon del Riachuelo, vararlos á la costa; así como las mojaduras de los grandes pilotes de carne seca, se considera de bastante magnitud.

En cuanto á Almacenes y Casas de negocio en general, solo han sufrido perjuicios en lo flotante que se ha llevado la creciente y las mojaduras de artículos delicados, que se han deteriorado—

CASAS PARTICULARES—

Todo el pobrerío que viven en ranchos de quinchos ha padecido en general por la debilidad de sus casas; entre estos, solo se han perdido en su totalidad, los siguientes—Un rancho chico á la banda opuesta del Riachuelo de la pertenencia del Capitan de marina D. Luis Cavasa; otro á esta banda, tambien chico, de Ventura Gomez; otro de madera chico perteneciente á D. Benito Toncoro; dos cuartos arruinados, de D. Juan José Garay, y un galpon de madera arruinado, de D. Sebastian Chequera—

La Casilla del Estado en la Ysla á la entrada á este Riachuelo, ha sufrido gran daño á consecuencia de la mayor fuerza que hacen los golpes de la marejada y del aglomeramiento de Bueyes y Caballos moribundos que hacían un muro, afectos al respaldo Leste del caramanchel; con cuyo elemento de fuerza, fué lo suficiente para haberlo deshecho totalmente y arrancado varios puntales de la casilla, la que ha quedado en gran peligro—

La cocina de la Casilla de recaudacion, habitacion de D. Alejandro Medrano, ha sido totalmente destruida y arrebatada—

Es cuanto el infrascripto ha podido aproximadamente detallar los males causados en este Puerto, por la excesiva creciente habido en el dia indicado, quedando con el pesar de que las medidas tomadas por precaucion y esfuerzos que se hicieron, no hayan sido suficientes para evitar los males que ocasionó tan fatal suceso."

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Ayres, Julio 24 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependen'cia y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de los estragos y perjuicios causados por la gran creciente del Lúnes 22 del presente, y de las medidas que creyó conveniente adoptar sobre el particular—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

A la una del dia 22 del presente, recibí a[illegible] Comisario de la Seccion 2.ª, que una gran[illegible]te del Rio empezaba á inundar el Cuar[illegible] de Campaña y los extremos Este, del 4, 5, 6 y [illegible] de Ciudad—En vista de esto dispuse lo conveniente para que tanto los Cuarteles indicados, como el resto de la ribera en toda su extension al Sud y Este, fuese vigilado por lo que pudiera ocurrir, no solo en la tarde indicada, sino en toda la noche siguiente—

A las cuatro de la tarde del mismo dia, me manifestó el Capitan interino del Puerto, sus temores de algunos naufragios sobre la costa, de los buques que pudieran cortar sus amarras, y que por consiguiente le auxiliase en el celo de ella—Segun lo que he dicho antes, las medidas ya estaban tomadas en precaucion de tales desgracias ú otras que pudieran ocurrir, por ser así de mi estricto y rigoroso deber—

Tan luego como empezó á oscurecer se redobló la vigilancia, conservándola por toda ella hasta el dia siguiente, recorriendo yo en persona la parte mas amenazada de la Ciudad desde las oraciones hasta la una de la noche, por haber empezado á bajar el Rio visiblemente, y haber cedido algun tanto el viento, á cuya hora relevadas las rondas, se aseguró el celo de la madrugada hasta las siete de la mañana en que aquellas fueron sostituidas por otras—

El servicio indicado lo han rendido el 1.er Batallon de Policía, la Compañía de Vigilantes de Ynfan-

tería, mucha parte de los auxiliares, todos los empleados del Departamento y los vigilantes de acaballo que se creyó conveniente ocupar—

Como á las tres de la tarde fué cortada la comunicacion del Puente de la Restauracion por ambos extremos, y el agua empezó á extenderse hasta la distancia de cuatro cuadras por la calle larga de Barracas, no facilitando aquel el tránsito, hasta las ocho de la mañana del dia 23—

La parte izquierda del Riachuelo ha sido inundada hasta las inmediaciones conocida por la Capilla del Ytaliano, de consiguiente todos los saladeros situados en esa márgen, han sufrido detrimento, principalmente en sus frutos, siendo el conocido por del Relox el que mas daño ha recibido—

La parte derecha del Riachuelo comprendiendo hasta la Boca, fué tambien inundada hasta las barrancas de esta Ciudad, habiéndose anegado todas las casas de material, madera y paja, no habiendo causado en estas mas daño que el de una cocina y un galpon que se desplomaron, en los demas innumerables edificios que hay en toda aquella extension no ha causado estrago alguno—

Los depósitos de madera han sufrido considerablemente, muy en particular los que contenían maderas livianas, y de las pesadas se ha extraviado mucha cantidad de tirantes y vigas de las que estaban mas inmediatas al Cajon del Riachuelo—Sin embargo, mucho ha podido ser recojido—

El establecimiento de maderas que mas ha sufrido, es el de D. Juan Garay—

Contra las barrancas han varado muchas pipas de sebo y grasa pertenecientes á los saladeros, muy principalmente al de D. Adolfo Mancilla y Compañía, del cual tambien se desprendió una gran pila de tablas de pino como de diez mil pies, la que sin estar atada ni clavada, en el mismo estado que se hallaba, la creciente la condujo á la barranca de la Residencia—

La cerca de la casa quinta conocida por de Plomer, ha sido derrumbada en parte al costado del Este—

El corralon de maderas de D. Pedro Mom ha tenido pérdidas de consideracion, pues siendo derrumbado el frente del Rio, las maderas que contenía fueron en mucha parte extraidas por el agua y conducidas á diversas distancias—

El establecimiento de construccion de D. Julian Truco, y la carpintería de D. Eloy Romero, situados en la ribera, han tenido pérdidas considerables—

La barraca de D. José Justo, ha sufrido tambien considerablemente—

La casa de D. José Silva y la de D. Antonio Portugues, han tenido grandes derrumbes—

En una tropa de carretas de D. Blas Escobar, ha hecho el Rio algunos estragos, muy principalmente por el choque de unas con otras—

D. José Borches ha perdido un gran depósito de carbon—

En el Molino á vapor de Larroche y Compañía, se ha derrumbado un gran muro construido para depósitos de agua y filtraciones, en cuya obra se habían empleado ocho meses de trabajo, y se estima la pérdida en cien mil pesos—

Los daños arriba mencionados, corresponden á la Seccion 2.ª de Ciudad—

En el "Paseo Julio," el temporal ha causado graves daños, pues los golpes de mar eran acompañados del choque de algunos tirantes que aquella arrojaba sobre la costa, así es que se encuentra estropeada una extension de muro como de ciento cincuenta á doscientas varas—

Una casa señalada con el No. 71 de la misma calle Julio, ha sufrido la destruccion de una pieza—

La casa pulpería de D. José Roma No. 73, ha sufrido el derrumbe del muro exterior, y la destruccion del surtido, pues las aguas arrastraron cuanto ella contenía, incluso el armazon y mostrador—

La cerca del corralon de D. Luis Vernet ha sido destruida y arrebatada por las olas—

La esquina de las calles Julio y Parque, perteneciente á D. Eduardo Estak, sufrió el derrumbe de una pieza de material, y la destruccion de la cerca de tabla—

Una casa recientemente empezada á edificar en la calle Julio, entre las del Parque y Tucuman, ha sido totalmente destruida, llevándose ademas el Rio, veinte mil ladrillos y cuarenta fanegas de mezcla—

Una casita de la propiedad de D. Pedro Alfaro, ha sufrido daños de consideracion—

Los corralones de D. Juan Atkinson y D. Juan Wilson, han sufrido algunos daños, teniendo el segundo alguna pérdida de madera—

En la casa de D. José Antonio Sanchez fué derribado un pequeño cuarto—

Las de D. Antonio Luche, D. Gerónimo Delepiane, D. Manuel Escuti y D. Juan Alaña, han sufrido tambien daños de consideracion—

A la casa de D. Juan Bautista Marini, le derribó el agua una pared, y le arrebató una cantidad de leña y carbon, destruyéndole asímismo una pieza—

La casa de D Juan Capeló y de Da. Jacoba Yramain, han sufrido tambien, el primero la pérdida de la cerca, y la segunda el muro que resguardaba la pared—

La casa de D. Miguel Novaro fué socabada por los cimientos—

La barraca de D. Manuel Soler, sufrió tambien algun daño—Del mismo modo los experimentó la de D. Ambrosio Lezica, ocupada por D. José Gregorio Balcarce—

Una pequeña casita nueva de D. Antonio Yfimas, fué completamente destruida por las aguas, la de Da. María Roger sufrió la pérdida de sus veredas—

Una casita recientemente construida por D. Hermenegildo Andujar, ha sufrido el derrumbe total de la primer pieza á la calle y la destruccion de una parte de los efectos de la pulpería que había en ella—

La casa esquina de D. Pedro Chavarria perdió tres piezas, á mas un cerco de tablas—

La tropa de carretas de D. Angel Noriega, que con destino á las Provincias había sido cargada por D. Saturnino Soriano, D. Amancio Alcorta, D. Manuel Ocampos y D. Francisco Centeno, sufrió el perjuicio de haber sido mojada completamente toda su carga, mas sin pérdida de bultos—

Un considerable número de carretas situadas en la ribera del bajo del Socorro han sufrido daños considerables, tanto en ellas como en los aperos y cargas, mas sin extravío de ninguna, á pesar que muchas de ellas fueron el juguete de las olas—

Las quintas de D. Tomas Whitfield, D. Adolfo Conde y D. Samuel Hale, han experimentado algunos daños aunque de poca consideracion, y la conocida por la de los Alamos (Fabrica de Cerveza) está bastante destrozada—

El fondo de la quinta de D. Manuel Arrotea, perdió un trozo de pared sencilla—

En las quintas contiguas al Canton Torrecillas aunque penetró el agua, no causó daños de consideracion, y en el referido Canton no ha habido mas desgracias que el derrumbe de un trozo de pared de un edificio que recientemente se está construyendo, pues aunque el agua penetró en las innumerables habitaciones que lo constituyen, no hubo ninguna desgracia, y tanto menos pudo haberla cuanto que el Gefe de aquella Division muy oportunamente tomó las medidas convenientes de precaucion, adecuadas al caso—

En la quinta de Palermo de San Benito penetró el agua hasta cerca de la habitacion principal, pero en muy insignificante elevacion, y el Buque de recreo colocado á los fondos de dicha posesion, sufrió en un costado, desclavándosele algunos tablones, pero no penetró el agua en él—

En el camino público de Palermo de San Benito, las aguas han causado bastante daño, pues á mas de haber arrebatado la parte de piso artificial, ha vencido tres cientos cincuenta y ocho postes, y arrancado sesenta, con mas algunos faroles, daño que sin duda, ha sido causado por no haber todavía recibido la solidez necesaria—

El infrascripto ha tenido oportunidad de conocer la elevacion de la creciente del dia 22, la cual ha subido hasta catorce pies, cuya altura fué tomada en la parte de la ribera entre las bocas-calles de Santa Clara y San Francisco—

A pesar de los estragos causados por el enunciado temporal, el infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. que de los partes recibidos y de los datos que ha recogido personalmente, en toda la extension que corre desde Palermo de San Benito hasta la Boca del Riachuelo y Barracas, resulta no haber perecido persona alguna, pues aunque pudo suceder en Barracas y Boca del Riachuelo, esto fué precavido por los Alcaldes y Tenientes de aquellos destinos, quienes en cumplimiento de las órdenes que recibieron á la una del dia 22, ocurrieron inmediatamente y auxiliaron á todas las personas que se hallaban en peligro—

En cuanto á la Boca del Riachuelo, el Alcalde del Cuartel fué auxiliado muy satisfactoriamente por el ayudante de aquel punto, Sargento Mayor D. Carlos Campos, quien aun personalmente prestaba el auxilio que podia, sin desatender los deberes de su destino—

Los distintos objetos que ha arrojado el Rio en la extension arriba indicada, se ha ido y está entregándose á sus dueños, segun han justificado la propiedad—

Una partida de mil ciento cincuenta postes de seibo pertenecientes al Estado y al cargo de este Departamento, con destino á los trabajos de vias públicas, fueron arrebatados por la creciente del lugar del depósito, mas se han encontrado y recogido hasta la fecha setecientos veinte y dos; del mismo modo fueron arrebatados dos cientos veinte y cinco postes de ñandubay, de la misma procedencia y para el citado objeto, de los cuales se han encontrado y recogido ciento cincuenta y cuatro—

A los Jueces de Paz de San Ysidro, San Fernando, Conchas, Quilmes, Ensenada y Magdalena, les ha ordenado el infrascripto lo conveniente respecto de los objetos que pueda el Rio arrojar en las costas de aquellos Partidos.

El infrascripto al cerrar el presente parte, no cree justo omitir elevar al supremo conocimiento de V. E. que en el dia y noche del 22 del presente, y en la mañana del 23 del mismo se han notado muchas patrullas de los distintos Cuerpos de la guarnicion, muy principalmente de la Capitanía del Puerto, 4.° Batallon de Patricios al mando del Sargento Mayor Edecan de V. E. D. Pedro Ximeno, y de la brigada de artillería á las órdenes del Coronel D. Martiniano Chilavert—

En cuanto á los empleados del Departamento de Policía, ellos se han esforzado en cumplir con su deber—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Felipe Senillosa —

Buenos Ayres, Julio 24 de 1850 —
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina —

Dá cuenta á S. E. del exámen que ha practicado en el muro del Paseo Julio, despues del temporal en el dia y noche del 22 del corriente—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El ingeniero que subscribe encargado por V. E. de la direccion del Paseo *Julio* y construccion de un muro sobre la ribera, tiene la satisfaccion de comunicar á V. E. que habiéndolo examinado prolijamente despues del fuerte temporal y extraordinaria creciente del Rio de la Plata el dia 22 y parte del 23, no ha encontrado en él la menor lesion en las tres primeras cuadras que corren desde la fortaleza hasta enfrentar la calle Cuyo, y solamente en la cuarta cuadra y arranque de la quinta hay deshechos dos pilares y algunas extremidades superiores del muro, que hallándose aun frescas, no pudieron resistir el impulso de las gruesas maderas que venían de la Boca del rio de Barracas—Por consiguiente no ha habido otro perjuicio en esta parte, que una cantidad de mescla de cal ó argamasa, y los jornales de pocas semanas quedando comprobada la solidez de este muro que ha sufrido las embravecidas olas del Plata agitadas por un viento y marea extraordinarios—

Tengo la honra de felicitar á V. E. por un resultado que asegura la duracion de esta obra y transmitirá á las generaciones venideras la memoria de V. E. que ha sido su autor—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

Exmo. Señor—

Felipe Senillosa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1850 —
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'ncia, y 21 de la Confederacion Argentina —

Yncluye una relacion de los Buques perdidos y que han sufrido avería en este Puerto en el temporal del 22 del corriente—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. una relacion de los Buques perdidos y que han sufrido averías en este Puerto el 22 del corriente con el fuerte temporal; segun los datos adquiridos hasta la fecha—Les fué suministrados los auxilios que pidieron algunos buques que lo precisaban y que lo fué comunicado por el Telégrafo—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Capitania del Puerto —

Relacion de los buques perdidos y averías que han sufrido en este Puerto en el temporal del 22 del presente mes—

Bergantin nacional Concordia, perdió sus anclas y cadenas y varó frente á San Ysidro—Estaba en lastre—

Bergantin frances Lamennais, cortó cinco cadenas, un calabrote y perdió cuatro anclas—Perdió las dos lanchas, el turco de babor, roto el botalon de contra-foque, el mastelero de sobrejuanete, dos vergas del mismo y el timon—varó en la boca del Miní, siete leguas al N. O. de Martin García—Rota la popa de cubierta á arriba—Cargado de cueros secos, salados, sebo y huesos—

Barca francesa Nouveau Provençal—Chocó con el Bergantin Frances Lamennais—Rompió la proa, botalon de foque y mastelero de juanete, perdió dos botes, sus anclas y cadenas—varó en la boca del Habra Vieja, cinco leguas de San Fernando—Cargada de frutos del pais—

Bergantin ingles Gauntlet—Cortó tres cadenas, perdió sus anclas, fué hasta arriba de Martin García, 10 millas hácia el Placer de las Palmas—Fué conducido al Puerto por el práctico D. Guillermo Barnes—Sin avería—

Barca americana Maid of Orleans, perdió un ancla grande y 90 brazas cadena—

Barca de guerra francesa Astrolabe, perdió una ancla con 150 brazas cadena y una lancha á pique—

Barca española Jóven Mariana, perdió la Lancha—

Bergantin Goleta español Antonio, perdió la Lancha—

Barca inglesa William Peyle, perdió un Bote—

Barca española Angelita, perdió sus anclas y cadenas—

Bergantin Goleta dinamarques Holstein, el dia 20 de este mes salió para Pernambuco en lastre—El 22 fondeó como á 16 leguas del Canal exterior á causa del temporal, perdió el botalon de foque y un golpe de agua se llevó al piloto que trabajaba sobre cubierta—Perdió la ancla menor con 65 brazas cadenas y el mastelero de proa, los dos ojales de las cadenas y varios cabos—ayer arribó á este puerto por no poder seguir viage—

Barca francesa Paraná, le fué encima el Bergantin sardo Eden y le cortó la cadena: perdió dos anclas—

Bergantin sueco Agatton, perdió una ancla y una cadena, garreó trece ó 14 millas, y fué conducido de la playa honda á su fondeadero por el práctico D. Guillermo Turner—

Polacra brasilera Nuevo Asilo de la Virtud, guerreó con la Barca francesa Nouveau Provençal y del choque perdió la Lancha, y el bote se hizo enteramente pedazos—

Buenos Ayres, Julio 25 de 1850—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan Ynterino del Puerto, Edecan de S. E —

Buenos Ayres, Julio 25 de 1850 —
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina —

Yncluye una relacion de los Buques perdidos con el temporal del 22 del corriente, cuyos datos se han adquirido en el dia de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. una relacion de los Buques perdidos con el temporal del 22 del corriente, cuyos datos han sido adquiridos el dia de la fecha—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Capitania del Puerto —

Relacion de los Buques perdidos por el temporal del 22 del corriente—

Ballenera No. 149, una cuadra adentro de tierra en Punta Gorda, cargada de cueros—

Una Lancha como seis cuadras de la Ballenera, en la misma costa—

Una Lancha en la misma costa, en mal estado—

Una Lancha en la misma costa, en mal estado—

Una Sumaca cargada de carbon, se cree que sea oriental, está frente á las Higueritas, en el Monte—

Un Buque dado vuelta por el mismo parage, aguas arriba—

Un Buque al parecer grande, frente á Martin García por el O. en las Yslas—

Buenos Ayres, Julio 26 de 1850—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E —

Buenos Ayres, Julio 25 de 1850 —
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina —

Eleva al conocimiento supremo de S. E., una nota que con fecha 24 del corriente mes dá cuenta el Señor Juez de Paz y Sub-delegado de Marina de San Fernando, de la excesiva creciente que ha tenido lugar en aquel punto, á virtud del fuerte temporal del Domingo 21 del corriente, que duró hasta la noche del 22; con lo demas que expresa—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento supremo de V. E., una nota que con fecha 24 del corriente mes me ha dirigido el Señor Juez de Paz y Sub-delegado de Marina de San Fernando, Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, cuya suma es la siguiente—

"Dá cuenta al Señor Capitan interino del Puerto, de la excesiva creciente que ha tenido lugar en este punto, á virtud del fuerte temporal del Domingo 21 del corriente, que duró hasta la noche del 22; con lo demas que expresa—"

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Subdelegado de marina de S. Fernando —

San Fernando, Julio 24 de 1850 —
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina —

Dá cuenta al Sr. Capitan interino del Puerto de la exesiva creciente que ha tenido lugar en este Punto, á virtud del fuerte temporal del Domingo 21 del corriente, que duró hasta la noche del 22; con lo demas que expresa—

Al Señor Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El insfrascripto crée de su deber dirigirse á V. como lo hace, participándole, que á virtud del fuerte temporal que empezó el Domingo 21 del corriente, y duró hasta la noche del 22, hubo en este Punto una excesiva creciente del rio, el que salió hasta la poblacion en una distancia como de dos cuadras, y en diversas direcciones: pero tan luego como esto sucedió, se tomaron con la debida actividad todas las medidas necesarias ocupándose en su egecucion los Alcaldes, Tenientes, y vecindario con el mayor anhelo salvando encarretas y á caballo todas las familias que habitaban los ranchos que hay en los bajos de este Pueblo, lo que se consiguió realizar del modo mas satisfactorio, sin que haya habido la menor novedad; como tampoco la ha habido en ninguno de los muchos buques que arribaron á este Puerto, excepto los que á continuacion se expresan, los cuales han varado en diferentes puntos de esta costa, segun la demostracion siguiente—

Goleta "Ysabel" se halla varada en el Juncal frente al Puerto de este Punto, y su dueño lo es D. Luis Grasello—

Barca Francesa "Nueva Provincia," se halla varada en las playas del Toro con cargamento de cueros y lana, y su capitan y dueño lo es D. N. Laplacré—

Goleta "Yris," se halla varada en la Boca del Abra á inmediaciones de las Reculadas, en lastre, y su patron y dueño lo es Bente y Solare—

Ballenera "Angelita," se halla varada en Curubicas y su cargamento es de vinos—

Queche "Surraní," se halla varado en el Chaná; su cargamento es de sal, y su dueño lo es D. Juan Carmen—

Lanchon "Cecilio," se halla varado en el Carancho, desalijado por disposicion de su dueño D. Francisco Rodriguez—

Es tambien el deber del infrascripto participar á V. que en el Canal de este Punto se han notado algunos pequeños daños casi insignificantes, los cuales se están reparando ya—

Todo lo que el infrascripto participa á V. por si creyere conveniente elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

(Por autorizacion del Sr. Juez de Paz)

Francisco Smith—

Havre, 5 de Mayo de 1850.

La revolucion de Febrero de 1848 ha sido referida ya en varios volúmenes, pero faltaba á los historiadores y á los historiógrafos el documento que la *Revista Británica* acaba de publicar en su última entrega mensual, y á parte, en un volúmen. Este documento es la relacion de la partida del Rey, despues de su abdicacion, y de las aventuras que han señalado su triste peregrinacion desde las Tullerías hasta Ynglaterra. El Rey Luis Felipe ha comunicado al autor su mismo diario. La *Revista Británica* está autorizada para garantir su autenticidad. Es á la vez una relacion nueva, y la refutacion de diversos historiadores ó autores de memorias, que han supuesto al Rey, á la Reina y á los Príncipes palabras que no han pronunciado ó que encontramos aquí referidas por la primera vez con exactitud. Hechos nuevos hacen parte de esta especie de revelacion, y quizá es de lamentar que el que la ha redactado bajo el punto de vista de un torysmo exagerado, haya mezclado á esos interesantes detalles recriminaciones personales.

Mr. de Lamartine contesta en la carta siguiente, dirigida al Editor de la *Revista Británica*, á los reproches que le ha dirigido el autor ingles, M,

Croker, que se ha constituido el campeon oficioso del último Rey contra el orador-poeta:

Al Sr. Amadeo Pichot, redactor de la "Revista Británica."

I.

Señor y antiguo amigo: Si el documento que publicais en la *Revista Ynglesa*, emanase realmente de una mano ó de una conversacion real, he aquí lo que yo contestaría:

Los corazones honrados no conocen el *Vœ victis*. Si he respetado al Rey en su poder, mucho mas lo respeto en su caida. La Magestad tiene derechos, el infortunio tiene sus santidades. Es bajo este sentimiento que voy á examinar el documento cuya fuente buscais tan alto. Pero este sentimiento no debe ir hasta dejar falsificar hechos históricos y envilecer á hombres, que si no tienen un lugar en las cronologías reales, tienen uno que quisieran conservar en la estimacion de las gentes honradas.

Paso, pues, sobre sesenta páginas que vos llamais tan justamente *invectivas*, y creería hacer la mas cruel ofensa al Príncipe que fué Rey, si atribuyese una sola de esas líneas á su inspiracion. Los príncipes destronados tienen el derecho, muy caramente adquirido, de maldecir las revoluciones que han hecho, y de atribuir sus faltas á aquellos que han tenido que soportar el peso de las ruinas de su trono y de su gobierno derribados. Pero esos príncipes tienen por excusa los errores y las ilusiones que sitian á las Cortes; tienen por venganza el bien que han podido hacer, el mal que han podido impedir durante sus reinados, tienen por asilo el silencio y la dignidad histórica de esas grandezas que no se degradan ni aun al caer. Estoy convencido que ese príncipe no buscará jamas otras; pero aun cuando fuese de otro modo, esto no cambiaría en nada mi lenguage. A las imputaciones de un Rey sobre el trono, yo contestaría con la fiereza de las represalias; á los insultos de un Rey sin corona, contestaré todavía inclinándome.

Pasemos, pues, á los hechos: ellos solos exigen que se acuse de falsedad al escritor, cualquiera que sea, que los ha conocido tan mal ó los ha alterado tan odiosamente.

El escritor acusa á Lamartine "de haber evocado y desencadenado de acuerdo con los conspiradores, los instrumentos de asesinato y pillage en Febrero de 1848 (página 11), de haber creado un reino de terror no admitiendo otro desórden sino el suyo. De haber enrolado en la *guardia movible* 24,000 de los peores revoltosos ó bandidos de la revolucion (pag. 25); de no haber abolido el cadalso y rechazado el terror sino porque comprendía merecerlo para sí mismo, y de no haber sido humano sino por conciencia (pag. 53); de haber tratado de poner obstáculos á la partida del Duque de Nemours, de los príncipes, de las princesas, del Rey mismo; afirma que las órdenes del Gobierno Provisorio eran dadas *encargando á los guarda-costas de observar la mayor vigilancia para impedir la evasion de los fugitivos políticos*; de no haber dado aviso á Luis Felipe y á sus amigos del salvo-conducto que el Gobierno Provisorio les había al contrario preparado; un mensage bien dirigido habría sin duda, añade el escritor, podido encontrar á aquel Príncipe en los ocho dias de su real peregrinacion. El Sr. de Lamartine no parece haber hecho nada, no solo para procurarle medios de fuga al Rey, sino para facilitársela en caso de necesidad; la familia real no vió ningun signo de la proteccion de M. de Lamartine; *al contrario*, despues de haber sufrido una multitud de persecuciones y peligros sin ejemplo en la historia, á menos de transportarnos al reinado del terror n, 1. &c." ¿Por qué todos estos sentimientos generosos quedaron encerrados en el seno ó en el atril de M. de Lamartine, y por qué no se revelaron sino cuando ya no podian servir mas que para satisfaccion de su vanidad personal?....El Rey corría el peligro casi cierto de un asesinato; todos los actos públicos del Gobierno, esa circular enviada á los puertos, esas órdenes de arresto expedidas simultáneamente en Paris, contra la Duquesa de Orleans y contra los ex-Ministros, todos esos actos, decimos, tendían á arrastrar á la poblacion á violencias de ese género; las centinelas fueron duplicadas en las costas, los caminos que conducían al puerto sometidos á una vigilancia rigorosa; en fin, obligado el escritor á reconocer los términos respetuosos en que M. de Lamartine habla de las desgracias y aun de las faltas del Rey, pervierte aun este respeto, y lo atribuye á la prudencia del miedo que pide gracia anticipada á la eventualidad de las restauraciones.

"Sospechamos, dice textualmente en varios lugares, y entre otros, página 27, otro motivo á ese panegírico casi sin distincion. El Sr. de Lamartine no ha renunciado, quizás, al juego de las revoluciones; ha desaparecido en las olas, pero puede volver á la superficie; algunas vueltas aun de la rueda de la fortuna, el Conde de Paris puede volver á entrar en las Tullerías &. Si la política de M. de Lamartine no es muy profunda, es conforme, al menos á la célebre máxima de La Rochefoucauld: "Vivid con vuestros amigos, como si hubiesen de cambiarse un dia en enemigos, y con vuestros enemigos como si hubiesen de ser un dia vuestros amigos." *Bridonne* en sus *viages* habla de un ingles original que en Roma no dejaba jamas de quitarse el sombrero ante la estatua de Jupiter. Habiéndole preguntado uno la razon: "quien sabe, contestó, si esta divinidad no es un dia reintegrada en su templo? Quizas entonces se acuerde de los que hayan sido corteses con ella en su desgracia. Es por esto que M. de Lamartine le quita el sombrero á Jupiter &." [pag. 28].

Veamos si estas imputaciones odiosas ó ridículas, en lo que toca á los actos del Gobierno Provisorio relativamente á la familia real, tienen otros fundamentos que la malévola é ingrata acriminacion de M. Croker. Veamos como M. de Lamartine, entre otros, tan especialmente citado, ha creado el desórden de 24 de Febrero, evocado el asesinato y el pillage, favorecido las intenciones siniestras contra la familia real, enviado órden para el arresto de los fugitivos, prolongado sus ansiedades en su huida, suspendido la ejecucion de las medidas secretas y protectoras decretadas por el Gobierno Provisorio para preservar á esa familia de un ultrage y á la República de una vergüenza.

Veamos si ha guardado en su seno ó en su atril las órdenes preparadas para la seguridad del Rey y de los Príncipes, y por causa de quien ese príncipe ha errado varios dias sobre la costa de Francia en el temor de las persecuciones de un gobierno que no buscaba su huella sino para apresurar, proteger y rodear de seguridad y de dignidad su partida. Veamos, en fin, si M. de Lamartine que no había quitado el sombrero durante quince años al Júpiter reinante, dispensador de los dones y de los favores del Trono, no ha quitado el sombrero á la fortuna caida, y no ha hecho todo cuanto dependía de él, para alejar todo peligro y toda aspereza al triste camino del destierro. Era su deber mas que de ningun otro actor de esta revolucion. Va á verse por que.

Restablezco los hechos y no cito ninguno sin nombrar al mismo tiempo los testigos y sin provocar el testimonio.

II.

Mi familia materna estaba ligada, antes de 1789 à la casa de Orleans. Ella había recibido títulos, honores y beneficios, cuyo recuerdo se había transmitido en mí con la sangre. Estos recuerdos me prescribían un reconocimiento contra el cual el curso de las generaciones no tiene fuerza en los corazones bien puestos. La familia de mi padre no debía nada á esos príncipes. Ella se había consagrado, al contrario, á los reyes legítimos, á su desgracia, á sus cadalzos; abrigaba contra la casa de Orleans esos resentimientos y esas repugnancias inmerecidas (puesto que la faltas son personales), pero instintivas, que esa rama revolucionaria de la casa de Borbon había inspirado á los realistas.

En 1830, en momentos del avenimiento del Duque de Orleans al trono, yo servía en la diplomacía. Acababa de ser nombrado Ministro en Grecia; supe en el extrangero la revolucion de Julio. El carácter de esta revolucion, que se contentaba con tomar un trono al sobrino para darlo al tio, me repugnaba. Yo no quise aparecer en ella, ni aun por medio del silencio. Vine á Paris, me dirigí á casa del Conde Molé, Ministro de Negocios Extrangeros, y le rogué hiciese aceptar al nuevo Rey mi demision. Reconozco, dije, el derecho de las naciones de cambiar sus dinastías; no disputo con los hechos, pero no me prostituyo á sus caprichos; no quiero ser un parásito de la fortuna.

M. Molé me comprometió á que escribiese yo mismo, si persistía, una carta al Rey para hacerle aceptar mi demision. Lo hice. El Ministro entregó mi carta á ese príncipe en el Consejo. El Rey la leyó, elogió la conveniencia de mis expresiones, y me hizo decir que deseaba verme. Agradecí al Ministro el aviso que me daba de parte del Rey, pero me abstuve de ir á las Tullerias, dejé la Francia y viajé tres años.

A mi regreso fuí nombrado Diputado. No me asocié ni á la oposicion ni á la mayoría. Permaneci aislado para quedar libre, dejando á un lado toda cuestion de dinastía y votando ya en favor, ya en contra de los proyectos del Gobierno, segun me pareciesen útiles ó perjudiciales á los intereses generales y permanentes del pais. Me abstuve con un escrúpulo severo de toda relacion con la Corte, el Rey y la dinastía. Recibí reproches por esta reserva, pero que no cambiaron en nada mi actitud.

Dos veces, en circunstancias graves, el Rey me hizo llamar. En conversaciones muy largas, muy íntimas y benévolas, ese príncipe desplegó ese raro poder de su palabra, de discusion y de seduccion, de que la experiencia y la naturaleza lo han dotado, para determinarme á pertenecer á su gobierno y aparecer en su Corte. Enmudecí, me manifesté reconocido, pero inflexible. "Tendría menos fuerza, le dije, para servir á mi pais y aun á vuestro Gobierno, si consintiese en sacrificar mi independencia. Las convicciones desinteresadas son á veces apoyos útiles para un gobierno; las otras convicciones parecen condescendencias. No soy hostil, pero quiero permanecer independiente."

III.

La coalicion parlamentaria, verdadera data del sacudimiento de la monarquía, se formó. Era la liga confusa de todos los elementos mas incompatibles y disolventes, de todas las oposiciones radicales y de todos los descontentos personales, reunidos para minar, en una agresion comun, la prerrogativa constitucional del Rey y el Ministerio de M. Molé. Combatí casi solo, durante dos años, la coalicion cuya tendencia presentía claramente, como no lo presentía ella misma. Defendí gratuitamente el ministerio Molé sin ligarme con él, y aun vituperando altamente en la tribuna algunos de sus actos. La Constitucion no fué defendida por nadie con mas energía que yo. El Rey me hizo dar por ello las gracias, y aun me llamó para dármelas él mismo. Manifesté en esa conversacion la misma sensibilidad á su benevolencia y la misma inflexibilidad á sus exigencias.

La coalicion triunfó al fin. Yo la combatí victoriosa como la había combatido agresiva. Hablé con fuerza y obstinacion contra las fortificaciones de Paris, preludio de despotismo militar.

El Rey me llamó nuevamente para convencerme de la necesidad de esta obra de predileccion de su pensamiento. Me detuvo una mañana entera, me encantó con los recursos de su dialéctica, pero no me convenció.

IV.

Despues de la caida del ministerio de la coalicion operada por mí y por los 221 diputados constitucionales, se me conjuró á tomar una parte en los despojos, aceptando un ministerio en la nueva administracion. Lo rehusé.

M. Guizot regresó de Londres, y despues de haber tomado posesion de la direccion de los negocios, me hizo el honor de ir á mi casa por dos veces para empeñarme á dar un acto de adhesion al Gobierno, aceptando una de las grandes embajadas que estaba autorizado para ofrecerme de parte del Rey. Se lo agradecí y le contesté: "Asegurad al Rey que mi intencion es sostener el nuevo ministerio contra los asaltos y los resentimientos de la coalicion, si ella se rehace, porque creo esta liga un principio de crisis para el pais; pero quiero hacerlo de mi motu propio y en la plenitud de mi libertad. Dejaría de ser libre, si me dejase ligar por un reconocimiento cualquiera hácia la Corona; guardad esos ministerios ó esas embajadas para los hombres importantes que teneis necesidad de conservar ó reunir al Gobierno con lazos de esta naturaleza. Yo no aceptaré nada."

M. Guizot insistió; me observó, con razon, que el apoyo de un hombre político no era evidente á los ojos de la opinion, sino cuando ese hombre político aceptaba una solidaridad oficial con el Gobierno. No perdonó nada para convencerme, añadiendo por último: "El Rey me ha autorizado para deciros que si esas embajadas, las mas altas que pueden ofrecerse á un diplomático, no os parecen equivalentes á la importancia del rol que acabais de representar, ó aun á las conveniencias personales de vuestra fortuna, se puede añadir á ello en dignidades ó en pensiones de supererogacion, todo lo que pueda completar á vuestros ojos esas situaciones, Repetí á M. Guizot lo que yo había dicho al Rey; es decir, que no quería ligarme por ningun precio al Gobierno." Todo fué dicho.

V.

Continué sosteniendo durante algunas sesiones, al ministerio contra la coalicion que se disolvía. Despues, cuando el ministerio me parecía extraviarse y volver á la via de los abismos, lo combatí bajo el punto de vista de democracia progresiva, pero sin afiliarme con la oposicion.

Las cosas estaban en este estado, cuando las oposiciones parlamentarias, restos de la coalicion, y los diarios coaligados, abrieron en 1847 la campaña de la agitacion del pais por medio de los banquetes. No solo no me asocié á ellos, sino que, aunque adversario de la política anti-reformista, ciega é incorregible del Gobierno, hablé y escribí contra esa *miscelanea* de oposiciones que no pudiendo producir nada homogéneo como ministerio, no podía producir sino una revolucion. Declaré que esa agitacion sin fórmula comun me parecía confusa, temeraria, extra-constitucional. No asistí á ningun banquete político en mi propio departamento. Protesté contra los de Dijon, Chalon, Autum. (Véase mis artículos y discursos de Septiembre y Octubre.) No aparecí sino en el banquete personal y literario que me fué ofrecido por mis conciudadanos de Macon, con la condicion de que el Corregidor de la ciudad y yo tendríamos solamente la palabra. Puede leerse mi discurso; en todo él se verá que combato las tendencias anti-reformistas del Gobierno, pero insistiendo sobre la necesidad, sobre la posibilidad de conducir á ese gobierno á su verdadera situacion por la accion parlamentaria, sin conmoverlo ni derribarlo por una agitacion desesperada.

Vuelto á Paris algunos dias antes del 24 de Febrero persistí en la misma opinion. Solo pedí con M. Duvergier de Hauranne y los hombres que veían prepararse la borrasca, que el Gobierno en vista del conflicto presentase una ley sobre el derecho de reunion contestado entonces aun á los mismos diputados. El Gobierno rehusó. Entonces me coloqué del lado de los diputados y de los pares que rehusan ceder sin ley el derecho de reunion al arbitrio de los ministros. Fuimos abandonados por la oposicion misma. Se renuncia á todo acto de protesta; todo parece concluido. Sin embargo, la agitacion se aumentaba; la oposicion, la guardia nacional y el pueblo adoptan por palabra de órden el grito de: *Viva la reforma!* La insurrecion vaga y divergente, aparece calmada por un cambio de ministerio, bajo la presion de una sublevacion el 23 á la noche. Extrangero á todos los elementos de que la insurreccion se compone, y no sabiendo los sucesos sino por los rumores públicos, me complací de la calma de la emocion popular. El suceso del baluarte la despierta, Paris se cubre de tropas; la noche hace un paréntesis al combate; creo como todo el mundo al Gobierno armado de fuerzas superabundantes y dueño de la situacion.

El 24 á medio dia, me anuncian que la Cámara de Diputados está amenazada de una invasion; aunque enfermo, me dirijo á ella para dividir la suerte ó el peligro de mis cólegas; las tropas se abren ó se replegan; los gefes, sin órdenes, titubean de tomar sobre ellos la direccion que nadie les dá; la guardia nacional interviene entre el pueblo y el ejército, el Rey se retira con su familia; la Cámara es violentada; ni Rey en Paris, ni gobierno fuera, ni ministros dentro, ni constitucion en parte alguna; ni fuerzas militares para garantir la representacion nacional; el pueblo en armas en su recinto; la duquesa de Orleans excluida de la regencia por la ley imprevisora de su suegro; sin título legal, por consiguiente, para revindicar el Gobierno; el duque de Nemours, regente de derecho, pero no pudiendo tampoco hacer valer su título y limitándose á proteger valientemente con su persona á su cuñada y su sobrino; el presidente de la Asamblea, amenazado y expulsado con violencia de su sitio: los diputados retirándose en la imposibilidad de deliberar constitucionalmente; dos de los poderes políticos, destruidos; el tercero invadido y subyugado; oradores en la tribuna ó sobre sus bancos, pidiendo con urgencia un Gobierno provisorio; yo inmovil, mudo, espectador de esa escena de ruina, reflexionando sobre el mejor partido que se podía tomar para sofocar aquella anarquía y salvar este imperio de las últimas catástrofes. Hé aquí literalmente mi situacion á las dos de la tarde del 24 de Febrero de 1848. Reflexioné, soy llamado por mi nombre á la tribuna y sin titubear subo á ella, y me pronuncio por instinto y urgencia por la creacion inmediata de un Gobierno de necesidad, de un Gobierno provisorio, encargado de contener la sangre, de sofocar la anarquía, de gobernar la crisis, de tomar las medidas de salud pública, de consultar la nacion, de volver la soberanía abdicada y perdida á su fuente, y de preservar á la sociedad con la sola mano bastante fuerte para hacerlo, por la mano del pueblo mismo.

Hé aquí mi rol exacto y completo antes y despues de los dias de Febrero. Una vez derribada la Constitucion, bajo el trono de un Rey que no había sabido defenderla ¿había en Francia un hombre político, un ciudadano mas libre que yo de todo compromiso, de todo lazo, de toda dependencia de espíritu ó de corazon hácia la dinastía de Orleans? Lo pregunto á todo hombre de buena fé; se lo preguntaría al mismo príncipe.

Había pasado quince años reservando esta independencia á despecho de todas mis ambiciones, de todas mis fortunas políticas. Me había rehusado obstinadamente á las propuestas del Rey y de sus Ministros; no había querido tener ninguna relacion con los príncipes y con la Corte; yo no conocía á la duquesa de Orleans sino de nombre, por el interés que inspiraba á todos los franceses y por la ternura hácia sus infortunios; convencido el 24 de Febrero á las dos, que la tardía proclama de un gobierno de muger y de niño sería la perpetuidad de una revolucion irritada por ese debil obstáculo y que la envolvería tres dias ó tres meses despues en charcos de sangre; tenía el derecho de sacrificar una nacion á su ternura? ¿Tenía yo una corona que dar á tal heredero de rama ilegítima contra tal otro? ¿Tenía la obligacion de reconstituir una dinastía de 1830, contra una dinastía de 1815 proscripta? Era yo el hombre-liga de una usurpacion, ó de una legitimidad? No. Yo no debía dinastías á nadie; y diré mas, yo que no había negado mis respetuosos recuerdos por el niño proscripto en 1830, si hubiese tenido una dinastía que dar, no habría sido á la rama ilegítima á quien hubiese restituido la propiedad vacante de mi trono.

Para mí era evidente que solo á la soberanía inprescriptible de la nacion era necesario restituirlo todo, y esto fué lo que se hizo, no por mí, sino por el grito del buen sentido y de la salud pública. ¿Qué derecho tiene el escritor á quien me dirijo de disputarme una libertad de determinacion que no nacía sino de mi conciencia y no de él?

VI.

No iré mas lejos en el exámen de este escrito. Temería que la mas involuntaria acriminacion contra el escritor de ultramar no hiciese nacer una pena mas en el destierro. No es para pedir gracia á la vuelta eventual de la fortuna que detengo mi rectificacion en los límites de una simple discusion de los hechos; es para hacer el sacrificio de mis mismas emociones a la desgracia y al ostracismo, los dos poderes que venero mas, porque son dos poderes desármados, providencias sobre el corazon.

¿Y qué gracia tendría que pedir á la dinastía de Julio, si por su desgracia volviese á afrontar y provocar peores revoluciones sobre el trono de 1830? No soy yo quien le haya ofrecido ese trono ó que la haya obligado á subir á él en lugar de un pobre niño proscripto! No soy yo el que ha mendigado, ó aceptado uno solo de sus favores! No soy yo el que haya operado la coalicion parlamentaria contra esa dinastía que yo no prefería, pero que aceptaba. No soy yo el que ha precipitado al Rey del Trono en 1848. Yo no me he arrojado á los sucesos, sino despues que el trono había sido quemado en las Tullerias, y que la dinastía de 1830, rodeada la víspera de quinientos mil soldados fieles y de un Gobierno invencible en apariencia, se proscribia de sí misma al estruendo del cañon de Paris. No soy yo el que la ha perseguido en su retirada ó insultádola en su destierro!

Pero soy yo el que ha dicho á la nacion, despues de operada la revolucion: "Salvaos vosotros mismos, bajo el gran derecho de nacion y bajo la gran soberanía de todos! Pero salvaos sin crímen, sin espoliacion, sin ofensa aun á la piedad. Sed República provisoria tres meses para reconoceros y consultaros; sed en seguida lo que Dios os inspire y lo que la voluntad nacional proclame preferible para vosotros; y, entretanto, sed irreprochables hácia los vencidos, y mostrad al mundo una República inocente que todo el mundo tendrá el derecho de odiar, pero que nadie tendrá el derecho de acriminar! Habreis hecho dar así un paso de un siglo á la democracia.

Este es mi crímen, sin duda, á los ojos del escritor de ultramar; él preferiría que la naciente República se hubiese manchado bajo nuestra inspiracion, por medio de la sevicia, de ultrages á la desgracia, persecuciones y barbaries; y no pudiendo encontrar hechos salvages en nosotros, los inventa. Nuestro gran crímen, voy á decírselo, es haber preservado á la revolucion de todo crímen! Pero á pesar del placer que se promete de verme pedir gracia un dia á la dinastía de 1830, le prometo, yo, de no pedir gracia de ese crímen, ni á él, ni á la dinastía de 1830, ni á la República, ni á la historia! Es necesario que tome su partido; yo viviré y moriré en la impenitencia final, y no cesaré de repetir á la República: "Vuestra fuerza está en vuestra inocencia. Permaneced inocente, y sereis imperecedera! ¿Cual es la monarquía moderna que pueda decir otro tanto?"

Sea lo que fuere de este acto tardío de acusacion, persistimos en creer que no emana del origen tan alto á que se le hace subir. Si las revoluciones, y sobre todo, las revoluciones involuntarias, inesperadas sin premeditacion, y sin cólera como la de 1848, están obligadas á ser magnánimas, respetuosas y aun consoladoras hácia los reyes víctimas de sus propias faltas y hácia las familias reales, víctimas mas inocentes aun de las faltas de esos reyes; los príncipes precipitados ó caidos por sí mismos del trono y relegados temporariamente, sin otra injuria que la del destino, en un honorable y espléndido destierro, están obligados por su parte á la justicia de sus cargos y á la decencia de su desgracia. La República de 1848 no ha faltado á su deber, el príncipe no faltará á su situacion. La historia observa al uno y á la otra; ellos se acordarán, por mútua dignidad, que están en presencia del tiempo.

LAMARTINE,
Representante del Pueblo

(Del *Correo del Havre* de 5 de Mayo último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 24 de Julio de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada, año de 1850.*
7,000	3	15	367 4	14
600	"	"	31 4	1 1½
7,600			399	15 1½

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovar.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	20,167,501 2¼	16 2½	5,358,134 6	1,986	2,469,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	77,283 3	" "	164,141 7				
Letras cobradas	260,116						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	15 1½						
	20,504,915 7	16 2½	5,522,276 5	1,986	2,469,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	7,600		
Premio... idem ... idem	399						
Letras cobradas	" " "	" "	260,116				
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2½						
Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo Criminal	22						
Ydem ... idem en ... idem	22						
Ydem ... idem en lo Civil	10						
Ydem ... idem en ... idem	10						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Ydem de Medicina	8 2½						
Archivo General	33						
Policia	10,000						
Museo	25						
Biblioteca Pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas	166 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital General de Hombres	15,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
Honorable J. de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito Público	138						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion General de Correos	6,130 2						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduria General y Comisaria	100						
Tesoreria General	41 5						
Colecturia General	26,994 4						
Devoluciones de derechos	130,000						
Resguardo	490						
Administracion del papel sellado	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de artilleria	17,528						
Capitania del Puerto	200						
Alumbrado de la guarnicion	4,036						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	4,000						
A D. Juan Bautista Aramburú, por ladrillos de cal para la obra del Paseo Julio	60	" "	1,900				
A D. Antonio Demarchi, por medicinas é instrumentos	12,767						
Existencia	20,270,164 ½	16 2½	5,260,260 5	1,986	2,461,600	4,385,600	1,596,913 7½
	20,504,915 7	16 2½	5,522,276 5	1,986	2,469,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 24 de Julio de 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc.s*
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		3,956 2½			A la Tesorería General...	77,283 3	" " "	164,141 7	
Del Estado....	53,523 5	" "		5 ½					
Entrada ..	68,245 3	" "	164,141 7						
Salida	8,212 5								
Puerto	537								
Contribucion	288 3								
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones	" " "	" "	" " "	130,000	Existencia...	53,523 5	3,956 2½	" "	130,005 ½
	130,807	3,956 2½	164,141 7	130,005 ½		130,807	3,956 2½	164,141 7	130,005 ½

Buenos Ayres, Julio 24 de 1850—
V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. José Sanguinetti, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Goleta correntina Yris, de 52 tns., p. Vicente Solari, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Primera Santafecina, de 35 tns., p. Bernardo Bruno, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Sultana, de 57 tns., p. Francisco Bello, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. Lorenzo Liviera, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Son nacionales.... 4
Yd. extrangeros.. 1
Total.... 5

Buenos Ayres, Julio 23 de 1850.
Pedro Ximeno—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Para pago de los haberes del mes de Junio último de los empleados del Museo, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Miguel Garcia Fernandez 216 pesos 5 reales, cuya suma dá invertida en esta cuenta sin que á la Contaduria ofresca reparo alguno; por lo tanto se encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 20 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Para gastos menores de la Biblioteca Pública en el mes de Junio último, se entregaron por la Tesoreria General á su director D. Felipe E. Palacios 50 pesos, cuya suma acredita invertida en la precedente cuenta, la cual encuentra la Contaduria en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 20 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Para atender á los gastos menores de la H. J. de Representantes en el mes de Junio último, le son de cargo al habilitado D. Feliciano Aristegui 1,575 pesos 3 reales, de los cuales acredita debidamente invertidos 232 pesos, quedando un sobrante de 1,343 pesos 3 reales que deben formar la primera partida de cargo para el presente mes: por lo tanto, siendo V. E. servido, puede darle á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 20 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para atender á los gastos de la recomposicion de calles en el mes de Junio último, le son de cargo al Comisario Cajero Pagador de Policia D. Felipe Romero 1,128 pesos 7 reales, de cuya suma acredita haber invertido 906 pesos, quedando un sobrante de 222 pesos 7 reales que debe pasar á formar la primera partida de cargo para la cuenta de Julio; y es en esta virtud que la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le preste á esta su superior aprobacion - Buenos Ayres, Julio 20 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Al habilitado de la Biblioteca Pública, D. José Maria Gonzalez, se le entregaron por la Tesoreria General 333 pesos 2 reales, para pago de los sueldos de los empleados en el mes de Junio último; y mediante, que en esta cuenta acredita la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 20 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria General la cuenta que rinde el habilitado D. Juan José Fernandez del pago hecho á los empleados en la Colecturia General por sus sueldos del mes de Junio último, resulta comprobada con los 28 adjuntos documentos la distribucion de los 8,417 pesos ½ real, recibidos de la Tesoreria General con aquel objeto: por lo tanto ningun reparo ofrece en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—A D. Nemesio Lopez, como habilitado de los empleados del Departamento Topográfico, se le entregaron por la Tesoreria General, para pago de los sueldos del mes de Junio último 1,106 pesos 4 reales; y mediante que en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion - Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—De esta cuenta que ha reconocido la Contaduria resulta, que los entradas del Hospital General de Mugeres en el mes de Junio último, han sido con inclusion de la existencia del mes anterior, en la cantidad de 75,589 ps. 2½ rs. moneda corriente, 162 pesos metálicos, 2,200 en billetes de Tesoreria, 12,4 0 en una libreta de fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales en otra de la Caja de ahorros, y que la salida por todos los gastos causados segun se comprueba es ascendente á 5,164 pesos, quedando por consiguiente para la cuenta siguiente una existencia de 70,425 pesos 2½ reales moneda corriente, y de las demas especies que quedan relacionadas. En mérito de lo expuesto, no tiene la Contaduria por su parte reparo que oponer á la aprobacion, y puede recibirla, si es que V. E. lo tuviere á bien dársela—Buenos Ayres, Julio 22 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Doscientos trece pesos se han invertido en los gastos de Escritorio que se han ocasionado en el mes de Junio último, por artículos tomados para la Exma. Cámara de Apelaciones; y siéndole de cargo al habilitado encargado D. Francisco Lopez 228 pesos 7 reales, resulta una existencia de 15 pesos 7 reales, que corresponde la pase por primera partida de su debe á la siguiente cuenta: en su virtud, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Julio 23 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849—Aprobada vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Esta cuenta que ha rendido el habilitado D. Francisco Lopez en razon de los gastos menores que han ocurrido en todo el mes de Junio último, en el Juzgado de 1.ª Ynstancia á cargo del Dr. D. Eustaquio Torres, se halla comprobada en su inversion que importa diez pesos, por manera que con el sobrante de 36 pesos que debe llevarlo á la siguiente cuenta, deja igualado su debe de 46 pesos; y es por lo tanto que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Julio 23 de 1859—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Un extrangero que hace un año que está en el pais, y tiene algun conocimiento del idioma, desea encontrar acomodo en algun almacen ó registro; puede presentar informes de su conducta, darán razon en la calle Merced núm. 12. jl25—3p.

Se alquilan

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon. jl25—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—
D. Paulo Milalican donó—— 5 pesos.
» Joaquin Fuentes, una bolsa viscochos.
» Domingo Rodriguez, 10 pesos jabon.
» Bernardo Casanova, 20 pesos pan.
Junio 30 de 1850.
Beláustegui—

Aviso.

En la calle "La Merced" frente al N.º 169, en un almacen de comestibles, se precisa de un jóven de 12 á 13 años de edad para dependiente. Será escusado se presente sin que sea con las garantías suficientes. j25 3p

Para la instruccion de los niños.

La estacion del Invierno y las noches tan largas, es menester buscar alguna cosa que sea de provecho y útil para los niños y niñas: los señores padres de familia que gusten divertir é instruir á sus niños, hallarán un surtido completo é interesante de cuentos, poesías, é historias morales de los mejores autores Europeos, recien introducidos. No se publica el catálogo por ser demasiado largo. Librería calle Santa Clara No. 47. jl25 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7, del entrante mes de Agosto, de un terreno y saladero perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Lezica, situado en el Partido de la Ensenada, cuya área se compone de 100 varas de frente al Rio de la Plata, y 100 de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 52,296 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Julio 24 de 1850.
Cabral. jl25—9p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Crédito Público

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde hoy Viernes 26 hasta el Lunes 29 del mes corriente. Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres Julio de 1850.
Bonifacio Huergo.
jl25—

Ynundacion del Rio.

A los habitantes de esta Capital que hayan sufrido perjuicios en sus edificios ó molestias en sus personas, con motivo de la última inundacion causada por el temporal, se les previene que, teniendo medios para emprender una obra que les librará en lo sucesivo de un enemigo tan poderoso, se sirvan ocurrir á la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, donde dejando una esquela con el nombre y núm. de la calle, se apersonará un Arquitecto inteligente que se compromete á egecutarla. jl25—15c.

Aviso al Comercio se alquila en la

calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ú otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

ANZEIGE.

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschäfts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.
Robert Leys.
Joseph. Wil. Romano.
jl1—3p.

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, de la Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.
m29—3p

A quien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162.
jl22—15p.

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en la misma casa un picador. jl25—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica correspondiente al mes de Julio del presente año se pronunciará por el Dr. D. José Gascon el Martes 30 del corriente, á las cinco y media de la tarde, en la Sala de Sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia—

"Se tratará del derecho de acrecer; cuya doc-"trina se aplicará á este caso—Un testador "dejó un predio para dos consanguineos con la "cláusula de que si estos, ó alguno de ellos falle-"ciese sin hijos, pasase el predio á una Capellanía "que el padre del testador había fundado—Muer-"to uno de los legatarios sin hijos, el otro preten-"dió para sí todo el predio: por el contrario el Ca-"pellan sostuvo que era llegado el caso de la subs-"titucion, por la cláusula precedente, y que por "lo mismo, no solo la parte del que había muerto, "sino todo el predio, debía declararse pertene-"ciente á la Capellanía—¿Qué resolucion corres-"ponde en derecho?" Sostendrá las siguientes

PROPOSICIONES.

La sucesion por representacion en los legados y aniversarios debe siempre tener lugar en todos los casos de ley, cuando el testador no ha dispuesto expresa y terminantemente lo contrario.

En los legados hechos á dos ó mas personas conjuntamente en una misma cosa, faltando uno de los colegatarios despues de la muerte del testador, pasa su parte á sus herederos legítimos, y no al substituto establecido por el testador, á no ser que este disponga lo contrario.

Replicantes, Dr. D. Marcelino Ugarte. Dr. D. Miguel García Fernandez.
V.º B.º
RUFINO DE ELIZALDE, Censor 1.º
MANUEL FERNANDO PAZ, Secretario.

Música

EN LA
LIBRERIA DE LA VICTORIA,
CALLE DE LA VICTORIA N.º 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dohler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—FAVORITA—MARTIROS—NABUCODONSOR—MARÍA-PADILLAS—BELISARIO—ANNA-BOLENA—SOMNANBULA—PURITANI—NORMA—STRANIERAS—

Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.

Utiles de Escritorio

POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.
Domingo Pica. jl16—5p.

AVISO.

Se necesita una ama de leche sana, y abundante, en la calle Cuyo núm. 160; de la casa del Dr. Vivar la segunda puerta para el Rio. jl16—3p.

SE ALQUILA

Un hermoso almacen situado en la calle de la Victoria núm. 95 y medio: aparente para tienda ó mercería. El que se interese puede ocurrir á la misma calle núm. 188 y medio. jl16—5p.

Se vende

Una casita de azotea en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebajados 4 cuadras para el campo y luego doblando para el Norte, á la media cuadra. Los que se interesen en su compra ocurran á lo del finado Cosias, en la misma calle. jl16—5p.

ULTIMO AVISO.

Todas las personas que tengan reclamos contra la casa de Greenwood y Ca., se servirán presentarlos al infrascripto para su chancelacion, dentro del perentorio término de 15 dias contados desde la fecha; previniéndose que pasado dicho término les parará á los que no lo hiciesen el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Julio 16 de 1850.
J. G. Fay. N.º 105 calle la Merced.
jl16—6c.

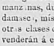
A LOS AMANTES
DE
FRUTAS BUENAS.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasco, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo.
m13—3 p.

Aviso.

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112.

Plumas de acero de Guillot.

EN la Librería núm. 20 calle San Martin en frente de la Catedral se acaban de recibir de Londres un surtido de las famosas Plumas de Guillot, entre ellas hay finas, extrafinas y medianas, Plumas de Aguila, &a., todas se venden á precios acomodados.
jl4—15p.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.